



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

**Programa:**  
**Rectoría de Políticas Públicas para la  
Juventud. “**

**2019**



## Contenido

<b>Datos Generales .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>Institucionalidad.....</b>	<b>5</b>
<b>Marcos Normativos y Estratégicos Vinculados: .....</b>	<b>6</b>
<b>Resumen del Trabajo Realizado por la Organización en Relación al Programa a Ejecutar.....</b>	<b>7</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivos específicos.....</b>	<b>11</b>
<b>Productos:.....</b>	<b>11</b>
<b>Componentes y Actividades – Jóvenes participantes:.....</b>	<b>12</b>
<b>Cronograma .....</b>	<b>16</b>
<b>Seguimiento y Monitoreo .....</b>	<b>17</b>
<b>Presupuesto .....</b>	<b>17</b>



## Datos Generales

Título del Proyecto:	RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA JUVENTUD.
Nombre de la Organización:	<b>Instituto Nacional de Juventud. (INJ)</b> <b>(Gobierno)</b>
RTN de la Organización	0801 9999 404886
Dirección:	Colonia Loma Linda Norte, calle principal, una cuadra adelante del BCIE, casa número 2301.
Teléfonos: 2232-5878 ó 32438721	E-mail: <a href="mailto:seinj2018@gmail.com">seinj2018@gmail.com</a>
Representante Legal:	Abg. Marco Ayala
Población Objetivo:	<b>Jóvenes (12-30 años)</b>
Número de Jóvenes Participantes:	<b>8,057 jóvenes</b>
Focalización: <i>18 departamentos</i> <i>30 municipios</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atlántida (<i>Tela</i>),</li><li>- Colón (<i>Trujillo, Balfate</i>)</li><li>- Comayagua (<i>Comayagua y Siguatepeque</i>)</li><li>- Copán (<i>Santa Rosa de Copán</i>)</li><li>- Cortés (<i>San Pedro Sula, La Lima</i>)</li><li>- Choluteca (<i>Pespire</i>)</li><li>- El Paraíso (<i>Danlí</i>)</li><li>- Francisco Morazán (<i>Distrito Central</i>)</li><li>- Intibucá (<i>La Esperanza</i>)</li><li>- Islas de la Bahía (<i>Roatán</i>)</li><li>- La Paz (<i>Marcala</i>)</li><li>- Lempira (<i>Gracias</i>)</li><li>- Olancho (<i>Juticalpa, Catacamas</i>)</li><li>- Santa Bárbara (<i>Santa Bárbara</i>)</li><li>- Valle (<i>San Lorenzo</i>)</li><li>- Yoro (<i>El Progreso</i>)</li></ul>
Duración de proyecto	8 meses
Monto Total:	<b>L. 1,5116,663.00</b>



## Introducción

La juventud es una prioridad, ya que representa casi el 40% de la población entre 12 a 30 años. Este es un potencial para el desarrollo del país en el presente y futuro cercano, por lo que es importante aprovechar este bono demográfico con la inversión y transversalización del enfoque de juventud en los diferentes sectores de desarrollo: social, económico, político y cultural para el beneficio y promoción de mencionada población.

El Instituto Nacional de la Juventud, como ente gubernamental rector en la materia ve oportuno el diseño y gestión de políticas públicas, programas e iniciativas que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes como *sujetos de derechos*, *actores clave para el desarrollo* y *agentes políticos*, asimismo, las acciones de estas iniciativas será importante articularlas en el marco de instrumentos normativos nacionales e internacionales, promocionarlas e implementarlas con actores gubernamentales y no gubernamentales desde lo central a lo municipal y local, incluidas las oficinas municipales de juventud y las organizaciones juveniles.

En base a lo anterior se ha diseñado el presente programa “Rectoría de Políticas Públicas para la Juventud”, con el objetivo de mejorar el acceso, calidad y oferta de los servicios de salud, educación, protección social, oportunidades de generación de ingresos y los espacios de participación e incidencia política de las y los jóvenes para su pleno desarrollo y el de la nación; orientando sus acciones en tres componentes: 1. Participación Juvenil e Incidencia Política, 2. Gestión del Conocimiento, y 3. Acceso al Desarrollo Integral de la Juventud; teniendo una meta de beneficiarios/participantes de 8,057 jóvenes (12 a 30 años) en el 2019, focalizando 20 municipios de 16 departamentos de Honduras: Atlántida (Tela), Choluteca (Pespire), Colón (Trujillo y Balfate), Comayagua (Comayagua y Siguatepeque), Copán (Santa Rosa de Copán), Cortés (San Pedro Sula y La Lima), El Paraíso (Danlí), Francisco Morazán (Distrito Central), Intibucá (La Esperanza), Islas de la Bahía (Roatán), La Paz (Marcala), Lempira (Gracias), Olancho (Juticalpa y Catacamas), Santa Bárbara (Santa Bárbara), Valle (San Lorenzo) y Yoro (El Progreso).

El presente documento del perfil del programa “Rectoría de Políticas Públicas para la Juventud” contiene información específica como: la institucionalidad coordinadora y ejecutora del programa, acciones vinculadas al Plan nacional de Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20/30 y marcos normativos nacionales en materia de juventud; Justificación; Objetivos, Componentes, beneficios/servicios otorgados y número de jóvenes participantes, presupuesto.



## Institucionalidad

El proyecto se coordinará y ejecutará desde el Instituto Nacional de la Juventud (INJ).

### **Instituto Nacional de la Juventud**

*RESEÑA HISTÓRICA:* Antes de la aprobación de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud por DECRETO 260- 2005 la institucionalidad en materia de juventud se enmarcaba en el Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE). Posteriormente, al amparo del Art. 16 de mencionada Ley, se crea el Instituto Nacional de la Juventud, el cual inicia su operatividad en enero 2006. A raíz de la aprobación de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno conforme DECRETO 266-2013, taxativamente en Art. 29 de esta Ley, se modifica la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y la denomina Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y, el Art. 3 del Acuerdo Ejecutivo PCM 003-2014 sobre la Modificación o Supresión de los Órganos de la Administración Pública, Incluyendo las Instituciones Desconcentradas, el Instituto Nacional de la Juventud se fusiona como Dirección de Juventud (DIJUVE) dentro de la Sub-Secretaría de Políticas e Inclusión Social de la SEDIS.

El 24 de agosto del 2015, se reforma el Art. 3, del Decreto Ejecutivo PCM-003- 2014 mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-041-2015, en el Art. 1, publicado en “La Gaceta” Diario Oficial de La República de Honduras el 9 de septiembre del 2015, la Dirección de Juventud deja de ser fusionada a la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social y se vuelve a su naturaleza de desconcentrada con personalidad jurídica y patrimonio propio como Instituto Nacional de la Juventud, según el Art. 16 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

*MISIÓN:* Somos la institución del Estado que Rectora la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación plena al desarrollo sostenible de la nación.

*VISIÓN:* Al año 2022 ser la Institución del Estado con liderazgo y posicionamiento nacional en la coordinación y articulación interinstitucional de los mecanismos de inclusión y participación juvenil con procesos incluyentes, eficientes y transparentes.

*VALORES:* Respeto, Colaboración, Eficiencia, Eficacia y Transparencia.



## Marcos Normativos y Estratégicos Vinculados:

Las acciones que el INJ estará realizando en el marco del programa “Rectoría de Políticas Públicas para la Juventud” tienen una vinculación con los siguientes marcos,

**Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud DECRETO 260-2005**, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 260-2005, es la que tiene mayor vinculación para el INJ ya que es a través de ella que el Congreso Nacional aprobó su creación y le dio personería jurídica al INJ. La finalidad de esta Ley, según art.1 de la misma, es:

- “establecer el marco jurídico, político e institucional que promueva el pleno desarrollo de los jóvenes,
- la definición de políticas de estado sobre la juventud,
- orientar las acciones del Estado, la sociedad y la familia sobre esta materia, así como
- fomentar la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad, garantizado por la Constitución y las leyes”.

**Plan Nacional de Derechos Humanos en la planificación institucional**, específicamente con las acciones siguientes:

- Fortalecidos los Sistemas Municipales de Juventud para la gerencia basada en resultados, planificación local participativa, autogestión de recursos y la inclusión de sus programas en los Planes Estratégicos Municipales (PEM) y los Planes de Inversión Municipal (PIM), promoviendo la rendición de cuentas. *(Acción n°6)*
- Organizadas Oficinas de Juventud y Comisiones Municipales de Juventud en los municipios focalizados como de alta vulnerabilidad social, ecológica y de seguridad con inclusión de jóvenes indígenas y afrohondureños. *(Acción n°9)*
- Desarrolladas campañas de comunicación contra la discriminación por orientación sexual, orientación de género y los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes. *(Acción n°18)*
- En ejecución un programa de educación y sensibilización para enfrentar la discriminación, estigmatización y criminalización de la juventud. *(Acción n°20)*

**Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030**, Ligados a los componentes, **ODS 1:** Fin de la Pobreza; **ODS 3:** Salud y Bienestar, **ODS 4:** Educación de Calidad, **ODS 5:** Igualdad de Género, **ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico, **ODS 10** Fin de las Desigualdades, y **ODS 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



## Resumen del Trabajo Realizado por la Organización en Relación al Programa a Ejecutar.

En los últimos dos años (2017 y 2018) el INJ ha venido desarrollando proceso e iniciativas a favor del desarrollo integral de la juventud, desde los enfoques de derechos, actores de cambio e incidencia política. La transversalización del enfoque juventud en los sectores sociales, económicos, culturas, seguridad y políticos ha sido un principio traducido a estrategias, instrumentos y mecanismos que el sistema nacional y municipal de juventud demanda para la articulación y descentralización de la gestión para el desarrollo integral de la juventud.

Desde el 2017, en el marco de políticas públicas y fortalecimiento institucional, el INJ esta implementando los procesos siguientes: Reformulación de la Política Nacional de la Juventud 2019-2030; Socialización de los marcos normativos: Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras a organizaciones juveniles, instituciones y centros educativos; Fortalecimiento de los sistemas municipales de juventud (oficinas municipales de juventud, comisiones municipales de juventud y elaboración de estrategias municipales de desarrollo para jóvenes); Asesoría y seguimiento a los responsables de juventud a nivel municipal (Oficinas Municipales de Juventud) para su gestión municipal. Fortalecer, completar y/o ampliar estos procesos conlleva mejorar las capacidades institucionales en el recurso humano, técnico y ampliar el presupuesto para una cobertura nacional.

Para mejorar la participación y organización de las juventudes, igualmente desde 2017, hemos implementado acciones tales como: eventos de reconocimiento público a jóvenes por su liderazgo y talento en diferente ámbitos –Jóvenes Talentosos-Premios Juventud. Promoción del Voluntariado Juvenil con la publicación organizaciones de voluntariado juvenil en el sitio web del INJ y su inscripción de jóvenes de forma libre según el interés de servir y participar. Ampliar la cobertura de estas acciones y la realización de otras también de manera oportuna es necesario los recursos justificados en las acciones que se realizarán en esta propuesta.

Los dos componentes anteriores pueden verse como estratégicos y transversales para el desarrollo integral de la juventud, como lo demanda nuestro marco normativo (Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud), y que se puede abordar los enfoques de los jóvenes como agentes políticos (participación en mecanismos de dialogo y toma de decisiones) y actores de cambio (desde el voluntariado para el desarrollo). Para lograr el enfoque de derechos de los jóvenes, sean estos sociales, económicos y de seguridad, hemos tomado nuestro rol de rector, gestor, articulador para que los servicios que el mismo Estado brinda a la población lleguen de manera efectiva y oportuna a la población joven como una plataforma de oportunidades que el 2017 tomo nombre de “Honduras Joven”; en esta plataforma interinstitucional e intersectorial se coordinaron acciones en formación técnica con el INFOP, orientación e inserción laboral con STSS- Programa “Con Chamba Vivis Mejor”, Animación de espacios abiertos para la práctica de deporte, el arte, juegos tradicionales festivales que promovieran la prevención, convivencia y salud mental en conjunto con la Fundación de los Parques CONVIVE y Oficina Municipales de Infancia Adolescencia y Juventud del Distrito Central; También se



incluyó las charlas, ferias y foros de prevención de embarazos en adolescentes desde centros de educación media públicos en conjunto con la Secretaría de Educación, Secretaria de Salud y el Despacho de la Primera Dama. Aplicación de la Metodología Familias Fuertes con el Programa Nacional de Prevención (PNP). Bajo esta plataforma se logró una meta de 46,975 jóvenes participantes/beneficiarios.

El INJ ha logrado por la gestión realizada algunas alianzas estratégicas con Instituciones de Gobierno Central (SAG, STSS, SEDUC, Secretaría de Seguridad, IDECOAS-FHIS, PNP, DINAJ; Instituciones No Gubernamentales, UNAH; incluso a nivel local con las Oficinas y/o responsables de juventud a nivel municipal (105 oficinas registradas) y con programas y proyectos tales como: PREVENIR-GIZ, CONVIVIR-KfW, Jóvenes Protagonistas para el Desarrollo para zonas rurales SECAC-FIDA, Incidencia y Cabildeo para la Prevención de la Violencia en la Niñez, Infancia y Juventud de Honduras con la Red COIPRODEN, EuroLabor, lo que nos permitió ampliar a una cobertura de 30 municipios entre los 18 departamentos del territorio Hondureño. Así mismo hemos vinculado esfuerzo con la Red de Jóvenes Contra la Violencia, Red Honduras Voluntaria, Barras Deportivas (ULTRAFIEL, REVOLUCIONARIOS), Red de Jóvenes COIPRODEN, Jóvenes en Iglesias, Scout, Jóvenes de Partidos Políticos, y gobiernos estudiantiles de centros educativos de secundaria, entre otros.

El Programa “Rectoría de Políticas Públicas en Materia de Juventud” es una iniciativa del INJ para mejorar el acceso, calidad y oferta de los servicios de salud, educación, protección social; oportunidades de generación de ingresos y los espacios de participación e incidencia política de las y los jóvenes para su pleno desarrollo y el de la nación.

Con este Programa “Rectoría de Políticas Públicas en Materia de Juventud” se establecerá la realización de acciones que mejoren el pleno desarrollo de las y los jóvenes (12 a 30), la definición de Políticas Públicas del Estado en materia de juventud, y la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de inclusión, responsabilidad y libertad.





## Justificación

Con base en las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas<sup>1</sup>, en el año 2018 Honduras muestra una población: los habitantes se estiman en 9, 023,838; de los cuales 4, 381,577 (48.6%) son hombres y 4, 642,261 (51.4%) son mujeres, de las cuales 3, 253,516 se encuentran en el rango de la población joven con edades entre los 12 a 30 años.

**Salud.** El Embarazo en Adolescentes continúa siendo un tema que urge de intervenciones efectivas. En el año 2017 se registraron desde la Secretaría de Salud- Área Estadística de la Salud, Egreso Hospitalario, 30,468 partos de adolescentes entre las edades de 10 a 19 años de edad; entre 15 y 19 años de edad se registran 29,649 partos. Esta cifra es alta en relación a los datos de región y por otra parte, la experiencia en embarazo y funciones de maternidad a temprana edad genera dificultades para finalizar estudios, riegos en salud y pocas probabilidades de salir de la pobreza.

**Seguridad y Convivencia.** El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y la Universidad Autónoma de Honduras, por medio del Observatorio de la Violencia presentaron el estudio sobre Muerte Violenta por Homicidio de Jóvenes en Honduras, en las edades de 12 a 30 años, en el período de enero a diciembre de 2018. El estudio reveló que las muertes por homicidios de enero a junio 2018 para población joven fueron 967 homicidios de los 1,841<sup>2</sup> en toda la población nacional, representado el 52.5%

**Mercado Laboral.** Cifras oficiales del 2018 muestran que la Población Económicamente Activa Nacional es de 4, 336,378 personas; de éstas, la población joven económicamente activa es de 1, 856,923 personas, correspondiente al 42.8% del total. Del total de la población joven, 51.8% están ocupados, 5.2% están desocupados y 42.9% están inactivos.

**NINIS.** Del total de las 780,843 personas jóvenes que ni estudian ni trabajan en el rango de edad de 12 a 30 años, 10.3% son hombres y 38.2% son mujeres, aumentando la diferencia en la zona rural donde las mujeres alcanzan el 49.8%.

**Participación Juvenil.** Según un estudio realizado en 2016 por Counterpart International en Honduras<sup>3</sup>, la representatividad de la juventud en los diversos espacios de coordinación en los que se puede dejar escuchar su voz es limitada, y en los que jurídicamente se considera su representación esta no se hace efectiva porque los mecanismos de selección de tal representación no están claramente definidos o los mecanismos de actuación no se han estructurado a pesar de los marcos jurídicos se encuentran vigentes. El estudio de Counterpart International identificó un total de 32 grupos, redes y espacios de participación juvenil, de los cuales, el 43.8% se ubica dentro de un grupo diverso de espacios de participación que se expresa a través del arte, los deportes y la participación

---

<sup>1</sup> Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM 2018

<sup>2</sup> UNAH-IUDPAS-Observatorio de la Violencia, Boletín enero-junio 2018; Edición N°50, septiembre 2018

<sup>3</sup> “Mapeo de grupos, redes y otros espacios de participación de la juventud”, Programa Impactos (2016).



ciudadana; 25% es parte de organizaciones comunitarias de jóvenes y el resto se identifica como miembros de redes juveniles. El 53.8% de las agrupaciones registradas en el mapeo respondió que no está articulada con un espacio u organización juvenil regional o nacional. A partir del 2012 han surgido nuevos movimientos, redes, espacios de participación juvenil y organizaciones que apoyan a la juventud y trabajan por incidir en la agenda nacional y política en beneficio de los jóvenes<sup>4</sup>. De igual manera, solicitan mayor inversión pública a través de intervenciones efectivas tales como: la actualización del mapa de actores para, por y con la Juventud a nivel nacional, regional, municipal y local, la implementación efectiva de las leyes y políticas en materia de juventud y el fortalecimiento permanente de los espacios de participación y toma de decisiones para los jóvenes.

Honduras tiene un porcentaje significativo de población joven de 39.56% (3,253,516 jóvenes) de la población general (12-30 años, según el art. 2 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud). La juventud se puede ver desde dos enfoques, 1) desde su problemática, con los factores de riesgo tales como la pobreza, bajos niveles educativos, poco acceso a la recreación y el empleo y la violencia en la familia y la comunidad, que influyen negativamente en dicha población; y, 2) desde su potencial participativo, para ser actores de cambio positivo para el desarrollo comunitario y de país.

El Instituto Nacional de la Juventud que tiene por finalidad la incorporación plena de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación, garantizando su participación y formación para que se conviertan en actores del mismo, en el marco de la política nacional de la juventud y coordinando sus acciones con actores gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y municipal, ha diseñado el **Programa “Rectoría de Políticas Públicas en Materia de Juventud”**

---

<sup>4</sup> Un producto de estas redes es la “Agenda de Juventudes” realizada por un movimiento juvenil conformado por jóvenes de distintas redes a nivel nacional e impulsado por organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional como Plan Internacional, Visión Mundial, Go-Joven, Alternativas y Oportunidades, COIPRODEN y CIPRODEH entre otros.



## Objetivos

### Objetivo General

Mejorar el acceso, calidad y oferta de los servicios de salud, educación, protección social; oportunidades de generación de ingresos y los espacios de participación e incidencia política de las y los jóvenes para su pleno desarrollo y el de la nación.

### Objetivos específicos

1. Formar a jóvenes (12-30 años) en liderazgo, políticas públicas y marcos normativos de juventud: Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras.
2. Promocionar el acceso de los y las jóvenes (12-30 años) en los espacios de participación política (incidencia de políticas públicas) y social (voluntariado).
3. Informar a jóvenes 12-30 años) sobre, organizaciones juveniles y privadas de desarrollo que trabajan con, para y con la juventud; y datos estadísticos demográficos y características juveniles.
4. Orientar a jóvenes (12-30 años) en estilos de vida saludables y prevención de embarazo en adolescentes.
5. Orientar a jóvenes (12-30 años) en empleabilidad y emprendimiento económico.

### Productos:

- 3269 jóvenes (12-30 años) formados en liderazgo, políticas públicas y marcos normativos de juventud: Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras.
- 958 jóvenes en espacios de promoción y acceso a la participación política (incidencia de políticas públicas) y social (voluntariado).
- 1320 jóvenes (12-30 años) informados sobre, organizaciones juveniles y privadas de desarrollo que trabajan con, para y con la juventud; datos estadísticos demográficos y características juveniles.
- 2000 jóvenes (12-30 años) orientados en estilos de vida saludables y prevención de embarazo en adolescentes.
- 510 jóvenes (14-30 años) orientados en empleabilidad y emprendimiento económico juvenil.



## Componentes y Actividades – Jóvenes participantes:

### Componente 1. PARTICIPACIÓN JUVENIL E INCIDENCIA POLÍTICA.

Este componente converge las acciones que fortalecerá el liderazgo y participación de las y los jóvenes (12-30 años), así mismo como los Sistemas Municipales de Juventud y reformulación de la Política Nacional de la Juventud para facilitar la gestión para el desarrollo integral de la juventud tanto nivel central como municipal respectivamente. Se tiene una meta de que participen 4,227 jóvenes. En este componente se brindan los siguientes servicios/beneficios:

#### 1.1 Formación en liderazgo, políticas públicas y marcos normativos de juventud: Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras.

En este beneficio se realizan capacitación en liderazgo (incluido juventud rural), trabajo en equipo, comunicación Efectiva, relaciones interpersonales, políticas públicas, socialización de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras.

N°	Servicio brindado	Unidad de medida	Meta Anual 2019	Medio de Verificación	Vinculación con los ODS
1.	Formación en liderazgo, políticas públicas y marcos normativos de juventud: Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras.	Participantes/ Jóvenes 12-30años.	3269	Listado de Asistencia.	ODS-4 Educación de Calidad. ODS-5 Igualdad de Género. ODS-16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Producto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1. Jóvenes en espacios de formación en liderazgo, políticas públicas y marcos normativos de juventud: Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y Ley del Voluntariado de Honduras.	490	981	1144	654

#### 1.2 Acceso en espacios de Participación política (incidencia de políticas públicas) y social (voluntariado).

Este beneficio facilita a jóvenes de 12-30 años el acceso a los siguientes espacios de participación política y social: mesas, comités, jornadas en proceso de formulación de políticas públicas o estrategias de desarrollo; ferias de voluntariado, socialización de los Sistemas Municipales de Juventud; otorgar reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de jóvenes hondureños en distintos ámbitos “Premios Juventud” y “Jóvenes Talentosos”; y concurso de artes “Mis Imágenes Mis palabras”



N°	Servicio brindado	Unidad de medida	Meta Anual 2019	Medio de Verificación	Vinculación con los ODS
2.	Acceso en espacios de Participación política (incidencia de políticas públicas) y social (voluntariado).	Participantes/ Jóvenes 12-30años.	958	Listado de Asistencia.	ODS-4 Educación de Calidad. ODS-5 Igualdad de Género. ODS-16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Producto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
2. Jóvenes en espacios de Participación política (incidencia de políticas públicas) y social (voluntariado).	105	217	444	192

## Componente 2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Este componente centra sus acciones que generar el conocimiento para informar sobre el registro actualizado de las organizaciones juveniles y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, específicamente la calidad de los servicios que prestan; así mismo, realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la temática y características juveniles. Se tiene una meta de que participen 1,320 jóvenes. En este componente se brindan los siguientes servicios/beneficios:

### 2.1 Información sobre, organizaciones juveniles y privadas de desarrollo que trabajan con, para y con la juventud; datos estadísticos demográficos y características juveniles.

En este beneficio se brinda información a jóvenes de 12-30 años sobre el registro actualizado de las organizaciones juveniles y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, específicamente la calidad de los servicios que prestan (MAPEO); así mismo, realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la temática y características juveniles, (JÓVENES EN CIFRAS)

N°	Servicio brindado	Unidad de medida	Meta Anual 2019	Medio de Verificación	Vinculación con los ODS
2.	Información sobre, organizaciones juveniles y privadas de desarrollo que trabajan con, para y con la juventud; datos estadísticos demográficos y características juveniles.	Participantes/ Jóvenes 12-30años.	1320	Listado de Asistencia.	ODS-5 Igualdad de Género. ODS16-Paz Justicia e Instituciones Sólidas.



Producto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
3. Jóvenes en espacios de información sobre, organizaciones juveniles y privadas de desarrollo que trabajan con, para y con la juventud; datos estadísticos demográficos y características juveniles.	351	243	462	264

### Componente 3. ACCESO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

Este componente centrará su gestión en la prevención de la temática priorizada en los centros educativos, y la orientación en empleabilidad, así como también en el emprendimiento económico en jóvenes. Se tiene una meta de que participen 2,510 jóvenes. En este componente se brindan los siguientes servicios/beneficios:

#### 3.1 Orientación en estilos de vida saludables y prevención de embarazo en adolescentes.

En este beneficio comprende charla de prevención priorizadas por los estudiantes y comunidad educativa en los centros educativos, obedece a la necesidad de orientación, información y apoyo social en las y los adolescentes para su salud integral. La oferta general es prevención de embarazo en adolescentes, estilos de vida saludable, prevención en el consumo de droga, bullying, suicidio. Las charlas tienen una duración de dos horas clases de forma participativa y grupal bajo una metodología constructivista para conocer el nivel de conocimiento de los jóvenes y partir desde ahí para que se brinde la orientación e información oportuna.

N°	Servicio brindado	Unidad de medida	Meta Anual 2019	Medio de Verificación	Vinculación con los ODS
2.	Orientación en estilos de vida saludables y prevención de embarazo en adolescentes.	Participantes/ Jóvenes 12-30años.	2000	Listado de Asistencia.	ODS-01 Fin de la Pobreza. ODS-3 Salud y Bienestar. ODS-5 Igualdad de Género. ODS-16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Producto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
4. Jóvenes 12- 30 años en espacios de orientación en estilos de vida saludables y prevención de embarazo en adolescentes.	15	885	700	400



### 3.2 Orientación en empleabilidad y emprendimiento juvenil.

En este beneficio comprende charla de orientación en empleabilidad, es decir, que las y los jóvenes aprendan buscar bolsas de empleo, hacer un curriculum vitae, una entrevista en procesos de selección y reclutamiento, entre otras habilidades y técnicas; así mismo, se realizan charlas para incentivar y orientar en la opción del autoempleo desde los emprendimientos económicos.

N°	Servicio brindado	Unidad de medida	Meta Anual 2019	Medio de Verificación	Vinculación con los ODS
2.	Orientación en empleabilidad y emprendimiento juvenil.	Participantes/ Jóvenes 14-30años.	510	Listado de Asistencia.	ODS-01 Fin de la Pobreza. ODS-3 Salud y Bienestar. ODS-5 Igualdad de Género. ODS-8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. ODS-10 Fin de las Desigualdades. ODS-16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Producto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
5. Jóvenes 14-30 años en espacios de orientación en empleabilidad y emprendimiento juvenil.	15	215	179	101



## Cronograma

Componente	Acciones	Mes											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>PARTICIPACIÓN JUVENIL INCIDENCIA POLÍTICA.</b>	1-Capacitación en liderazgo, políticas públicas, trabajo en equipo, comunicación efectiva y relaciones Interpersonales.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2-Socialización de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	3-Socialización de la Ley de Voluntariado de Honduras.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	4-Mesas, comités y jornadas de procesos de formulación de políticas públicas, estrategias, planes de desarrollo.							x	x	x	x	x	x
	5-Socialización de la Guía de los Sistemas Municipales de Juventud.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	6-Reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de jóvenes hondureños en distintos ámbitos “Premios Juventud”								x				
	7-Reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de jóvenes hondureños en distintos ámbitos “Jóvenes Talentosos”		x		x		x				x	x	
	8-Concurso de arte, mis imágenes mis palabras.											x	
<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.</b>	9-Elaboración y difusión de registro actualizado de las organizaciones juveniles y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, específicamente la calidad de los servicios que prestan (MAPEO)		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	10-Elaboración y difusión de estudios e investigaciones de la temática y características juveniles (JÓVENES EN CIFRAS).		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>ACCESO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.</b>	11-Realización de charlas de orientación en prevención de embarazo en adolescentes.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	12-Realización de charlas de orientación en estilos de vida saludable, prevención en consumo de drogas, suicidio, bullying...		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	13- Realización de charlas de orientación en empleabilidad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	14- Realización de charlas de orientación en emprendimiento económico.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	





## Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo del proyecto se realizará haciendo uso de *un mecanismo e instrumento* con dicho objetivo. El Instituto Nacional de la Juventud, con un equipo de seguimiento conformado por la Secretaría Ejecutiva (1), Dirección Técnica (1), Jefes de Unidades Técnicas (3): Gestión de conocimiento, Participación Juvenil y Desarrollo de Habilidades Juveniles realizará, UPEG/Monitoreo y Evaluación (2) y la Dirección Administrativa (1), haciendo un total de 8 miembros, quienes tendrán la función de, revisar productos y metas determinadas, planificar actividades a realizar y el debido seguimiento a las mismas. El equipo se reunirá ordinariamente cada 15 días y extraordinariamente según los consideren importante para el desarrollo oportuno del proyecto.

Se elaborará una matriz excel de seguimiento y monitoreo, este instrumento contendrá información de las actividades, metas planificadas vs metas obtenidas, lugar y fecha donde se realizan, municipio y departamento; así como el número de jóvenes participantes/beneficiarios en las mismas describiéndolas, según sexo (hombre y mujer), según domicilio (urbano rural), etnia, edad, discapacidad. Los datos de las y los jóvenes participantes se obtendrán del formato de listado de asistencia vinculado a la plataforma del Registro Único de Participantes RUP. Y mensualmente se elaborarán los informes del proyecto como insumo al informe general del mismo.

## Presupuesto

COMPONENTE	Presupuesto Lps.	
<b>Componente 1.</b> PARTICIPACIÓN JUVENIL E INCIDENCIA POLÍTICA.	L 7930,739.67	
<b>Componente 2.</b> GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	L 2476,597.20	
<b>Componente 3.</b> ACCESO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD.	L 4709,326.13	
<b>TOTAL</b>		<b>L 15116,663.00</b>